Nota de prensa

Aena pone en marcha la firma de los contratos de las nuevas licencias de handling y convoca a empresas adjudicatarias y a aerolíneas para avanzar en la transición tras la inadmisión del recurso de Iberia

- **Se abre el diálogo de carácter comercial para que las aerolíneas contraten los servicios de las empresas de handling o decidan realizar el autohandling, lo cual es especialmente relevante para las compañías del grupo IAG**
- **Aena ha establecido un calendario que permitirá finalizar la transición antes de la "temporada de verano" de 2024 para asegurar la calidad del servicio a los pasajeros**

5 de diciembre de 2023

Tras la inadmisión del recurso interpuesto por Iberia en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), Aena prosigue la implementación de las nuevas licencias del servicio de asistencia en tierra de todos sus aeropuertos (handling) con la firma de los contratos de estas nuevas licencias.

Además, el gestor aeroportuario ha convocado a la patronal de las empresas de handling (Aseata) que obtuvieron licencias en el concurso público, cuyos resultados fueron dados a conocer el pasado 26 de septiembre, y a la Asociación de Líneas Aéreas que operan en España para cumplir con el calendario previsto de un proceso de transición que tiene por objetivo garantizar la calidad del servicio que se presta a los pasajeros.

En los próximos días comenzará de manera formal un diálogo comercial entre las empresas de handling con licencia y las aerolíneas para que estas últimas contraten sus servicios o, por el contrario, decidan realizar autohandling. Esta es una cuestión particularmente relevante en el caso de las líneas aéreas del grupo IAG.

Aena diseñó y resolvió el concurso público de las licencias de handling por delegación de una función pública, delegación que emana de una directiva europea y de un Real Decreto. En cualquier concurso público, por definición, ganan una adjudicación las mejores propuestas técnicas y económicas. Iberia acusó a Aena

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

T. 91 321 25 36 · gabinetedeprensa@aena.es · aena.es

Nota de prensa

de “irregularidades evidentes” en su recurso ante el TACRC. Tras la resolución del TACRC, Aena confía en que Iberia abandone actitudes poco edificantes, no obstaculice el proceso de transición y acepte con grandeza de ánimo que perdió numerosas licencias de handling por la sencilla razón de que otras empresas –que tienen los mismos derechos que Iberia– presentaron propuestas técnico-económicas mejores que las de Iberia.

Por último, Aena considera una obvia ‘contradicción en los términos’ que Iberia sostenga que sus propuestas de handling son las mejores y, simultáneamente, vacile en la decisión de realizar autohandling a las aerolíneas del grupo IAG.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

T. 91 321 25 36 · gabinetedeprensa@aena.es · aena.es

FT FINANCIAL TIMES statista CLIMATE LEADERS 2023